



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Clínico Forense — Dirección Regional Bogotá

NOTIFICACION POR AVISO No. 03

El suscrito funcionario del Grupo Clínico Forense de la Dirección Regional Bogotá - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a los peticionarios ANONIMO quien interpuso petición número SIN, el día 27 de febrero de 2026, que con Oficio No. 0527-GCLF-DRBO-2026, se dio respuesta a su solicitud, la cual se publicará en la página Web de esta entidad <https://www.medicinalegal.gov.co/servicios-a-la-ciudadanía/notificaciones-judiciales> y será fijada en un lugar visible de acceso al público (entrada principal del Instituto), teniendo en cuenta que el peticionario no incluyó una dirección de notificación.

Así mismo se indica que contra la mencionada respuesta, proceden los recursos de reposición ante el Grupo Clínico Forense - Dirección Regional Bogotá — Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el recurso de apelación ante el señor Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, conforme lo establece el Artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Se fija el presente AVISO el día 08 de abril de 2026 a las 8:00 a.m., por cinco (5) días hábiles.

Se desfija el día 14 de abril de 2026 a las 5:00 p.m.

EMILCE MANRIQUE MORENO

Coordinadora Grupo de Clínica Forense – Regional Bogotá

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Diana Marcela Morera Arias – Asistente – Dirección Regional Bogotá	<i>Diana Morera A.</i>	2026.03.26
Revisó	Emilce Manrique Moreno – Coordinadora GCLF – Dirección Regional Bogotá	<i>[Signature]</i>	2026.03.26
Aprobó	Emilce Manrique Moreno – Coordinadora GCLF – Dirección Regional Bogotá	<i>[Signature]</i>	2026.03.26
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			